



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, se convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 28 de JUNIO de 2024 A LAS OCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta de Decreto de la Presidencia n.º 3482/2024, de 19 de junio, por el que se aprueban las Bases Reguladoras de las subvenciones directas, previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Salamanca del ejercicio 2024, que no pudieron solicitar los ayuntamientos de los municipios de Aldearrubia, Cabeza de Caballo, La Fregeneda, Guadramiro, Madroñal, El Pizarral, Sobradillo, Trabanca, Vega de Tirados y Yecla de Yeltes y correspondientes al Plan de Apoyo Municipal 2023
- 3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta de la Orden de 7 de mayo de 2024, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por la que se convocan subvenciones dirigidas a la modernización, digitalización y mejora de la gestión del comercio de Castilla y León.
- 4.- Expediente 2024/GPR_01/000630: Propuesta de aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Salamanca para el ejercicio 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 25 de junio de 2024



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán